


7

1

D. Genonimo Perez del Barco, Bedel, Uamareis a  
Clavero pleno para mañana Sabado a las diez de la ma-  
ñana; para ver un mem.<sup>l</sup> del D.<sup>r</sup> D. Nicolas Rascon, enq.  
suplica que la Univ.<sup>d</sup> le tenga por leyente y jurilante en su  
Catedra, sin embargo de que no puede asistir a ella por ahora,  
a causa de hallarse empleado en cierta comision del R. sen.<sup>o</sup>  
Y tambien otro del D.<sup>r</sup> D. Juan Josef. Rod. Biedma, por el que  
pide que la Univ.<sup>d</sup> le exonere del cargo de Juez de Concurso  
en las oposiciones de Artes que se ban a hacer; y para ha-  
cer presente una carta del Lic.<sup>do</sup> D. Ramon de Beortegui, en  
que da parte a la Univ.<sup>d</sup> de su ascenso a Plaza de Alcalde de  
en la m.<sup>o</sup> de <sup>en la m.<sup>o</sup></sup> Quedase a Clavero de Diput.<sup>o</sup> para dar parte los  
ss. Comisarios nombrados para aumentos de salario, de los  
que han regulado a D. Juan de Tema, Sashirtan, y a  
Juan del Pozo, Relogero de la Univ.<sup>d</sup>; y para ver un mem.  
por el q.<sup>e</sup> un deroto pide limosna para el Colegio de S. Cayet.  
mandado ya traer a Clav.<sup>o</sup> y sobre todo resolver lo mas con-  
ven.<sup>te</sup> Nadie falte, pena poertiti juxamenti, y la del Er.  
Jh. Viernes 3 de Mayo de 1771

D. Joaquin Morago  
Rector



Seniores.

Por

ancetti.  
Quebras  
Loubo  
Apodaca  
Quiza  
Caxada  
campo  
Parcoba  
Caxtin?  
Cendoza  
Cualbo  
Cuneco  
Coming?  
Cunz  
Cexthol  
Cernandez  
Caxcia  
Celasco  
Cavaxo  
Caxaxiga  
Caxthay.  
Cedano  
Cusam.  
Cunoz  
Cupinte.  
Casp  
Cbra  
Cazdo  
Cang.  
Ccalde  
Caxcia  
Cado  
Cchado  
Cbles  
Ccez  
Cira  
Cvanta  
Cco  
Cldan  
Cuxa  
Caxte  
Cxtt.

Velarde  
Alva  
Nieto  
Malbar  
Maxin  
Sanchez  
Bicoma  
Vazquez  
Faylde  
Nativ.  
Ocampo  
Foxcada  
Alcazan  
Madinar.  
Blengua  
Peña Ulox?  
Quebedo  
Alonvo  
Vuez  
Arango  
Ortiz  
Flores  
Granda  
Monaxoy  
Bringas  
Gaona  
Velez  
Medina  
Gonzalez  
Gomez  
Cuesta  
Maxtin  
Lunzun.  
Hernand.  
Axagues  
Lozano  
Iglesia  
Lamora

Diputados

D. Manuel Santos  
D. Miguel Salgado  
D. Manuel Perez Varez  
D. Jacobo Caamaño.

Consejeros.

D. Fran. Co. Nunez  
D. Lorenzo Pinuela  
D. Pedro Uoxeno  
D. Fran. Co. Villaxino  
D. Man. Jac. Campayo  
D. Fran. Co. Tamagá  
D. Balah. de Lereza  
D. Joseph Marques.  
D. Joseph Baxio  
D. Ex. Dier.

25.

CO  
M

AVSA



Ilmo. Señor

Señor

Hallome Comisionado en el Colegio mat. de S. Salva  
 dor se obiedo de esta Ciu. para euacuar algunos en  
 cargos, que manda el Rey Dios leg. y ordena; y como las  
 horas destinadas para el trabajo sean incompatibles  
 con la de quaxo acinco en que debo asistir a la cath.  
 de Visp. de Canones, que regento, y no esta en mi arbitrio  
 poder atender algunas. Por tanto ocurre a V. I. q. se  
 sirua mandar a su Bedel mat. multador, que no me ponga  
 falta alguna durante el tiempo de mi Comision, sino  
 que me tenga presente, fiel y diligente en consideracion  
 a la Comision en que entiendo tan recomendada por  
 S. Mage. merced que espero conseguira desta Justificacion  
 de V. I. quien Dios nra S. Conserue en su mat. y grandeca  
 nra. a. como queda: Salam. ca. 1 de Mayo de 1774

Ilmo. Señor

Señor

De V. I. sumas atenc,  
 y apasionado Hijo

Don Nicolas Joseph Davon  
 D.



4

B. J. M. O. R.  
C.

El D. D. Juan J<sup>o</sup> Rodríguez Pr<sup>o</sup>ma de el Gre-  
nio y Claustro de V. N. y su Cathed. Co. en propriedad de  
Logica Magna, puesto asu<sup>o</sup> p<sup>o</sup> con la ma<sup>o</sup> venena-  
cion, le hace presente que con el motivo de haver asistido  
a las oposiciones que se hicieron a la Cathedra de Phi-  
losofia Natural en calidad de T<sup>o</sup> despues de la hora  
de su Cathedra, y algunos dias, despues de haver asistido  
otra hora a los exámenes de Bachilleres en Artes,  
a estado padeciendo bastante tiempo una fluxion a los  
ojos bastante fuerte, de la que apenas se ve libre;  
y sabiendo que V. N. en su Claustro de 23 de el mes pasa-  
do se dio<sup>o</sup> volber a nombrarle en la misma calidad  
de T<sup>o</sup> para las oposiciones a las Cathedras de Regen-  
cia que se van a hacer, declarando en el Claustro de  
el dia 23 la precesencia en los asientos a favor de los  
Doctores Medicos, no obstante de estar pendiente en el  
Consejo de Castilla la decision en este punto, aunque  
sea esta providencia interina; Haviendo en el Claus-  
tro otros señores como los de, que con ma<sup>o</sup> satisfac-  
cion de V. N. pueden desempeñar este encargo, y que  
aun no an tenido este honor, y sin motivo de disputa  
tomaran con los de su misma facultad el asiento q.  
les corresponde; Suplica d<sup>o</sup> Cathedraticos Vniversi m.  
a V. N. se sirva cohonexarle de esta Comision nom-  
brando otro en su lugar que asista a los exámenes de  
oposicion en calidad de tal T<sup>o</sup>, admitiendo la renun-  
cia que hace de este trabajo honor, bien por no ha-  
llarse del todo combalecido de su enfermedad, y tambi-  
en por coaxarle de el honor publico, de que ha-  
viendolo visto en el primer asiento en las oposiciones

para dar los dias que le tocò esta preferencia, le vean  
 aora todos los dias ocupando el ultimo, sin haver he-  
 vido scission formal del h. Consejo para el caso de las  
 oposiciones; y de todos modos, admitiendo o no V. S. la  
 nunciã que hace en el caso presente, igual mente le su-  
 ca se sirva mandar dar testimonio, e todo lo que a e-  
 puesto por escrito dho Cathedratico assi a V. S. en su Cla-  
 ro pleno el 10 de Enero de este presente año, como a  
 junta nombrada para informar al h. Consejo, en los dias  
 6 y 22 de Marzo, con la determinacion de dha Junta  
 se nos hará saber dia 21. El mismo mes, y los efectos q  
 atendido hasta or, y del acuerdo el dia 23 En este arren,  
 con lo que fuere V. S. servido decretar a esta Memoria  
 Assi lo espero de la justificacion de V. S. con cui-  
 mos digo este Recurso en el h. Consejo, para exponer  
 en el lo que me combenga. No es que a V. S. me  
 en su maior granzeria; Salam. y Maio 1.º 1774

Yo el Sr

M. P. de V. S. sumo  
 atento serv. y humilde hico

D. Juan José Rodríguez  
 Bismarck



Yo el Sr. R. y Claustro de la Univ. de Salam. Ca

133
100
233
150
083
233

Leyes el dem. del D. P. Navarr

Notarie;

- 1. Ocampo; se le debe tener present<sup>te</sup> seg<sup>n</sup> lo pide
- Carp<sup>o</sup> - si la univ<sup>d</sup> tiene arbitrio p<sup>a</sup> ello lo concede<sup>a</sup> <sup>laxa</sup>
- suparte -
- Maub<sup>o</sup> - si esta nombrado el arxib<sup>a</sup>, se le tenga present<sup>te</sup>.
- y sino q<sup>e</sup> nombre otro
- Lall<sup>a</sup> - univ<sup>d</sup>
- Mei<sup>a</sup> - ~~Maub<sup>o</sup>~~ reformado al de Guanda -
- Maub<sup>r</sup> - se le p<sup>re</sup>g<sup>ue</sup> al D. P. Navarr p<sup>er</sup> q<sup>e</sup> se halla nombr<sup>ado</sup>.
- y h<sup>a</sup> tanto no y<sup>e</sup> ~~se~~ reform<sup>ado</sup> al de Guanda
- Varg<sup>o</sup> - Carp<sup>o</sup>
- J<sup>e</sup> C<sup>o</sup> - univ<sup>d</sup>
- Jay - univ<sup>d</sup>
- Jou<sup>o</sup> - no se le tenga present<sup>te</sup> sin expresa ord<sup>n</sup> de arxib<sup>a</sup>
- y antes bi<sup>en</sup> se le multe sino arxib<sup>a</sup> de la Cat<sup>a</sup>.
- Alc<sup>o</sup> - Carp<sup>o</sup> reformado al de Guanda
- Madinar<sup>a</sup> - D.
- Penã - si hai arxib<sup>a</sup> de mudable hora, y uno univ<sup>d</sup>
- Axango - univ<sup>d</sup>
- Oñiz - Carp<sup>o</sup> reformado al de Lerano -
- 2. Guanda - se le debe tener presente, en atencion aq<sup>e</sup> inme-
- diatam<sup>te</sup> bienen las ord<sup>e</sup> p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> sine ouisa admitan
- las Comision<sup>es</sup>. <sup>de delegar</sup> contal q<sup>e</sup> lo haga present<sup>te</sup> al Rey
- 3. Guanda - se le tenga present<sup>te</sup> contal q<sup>e</sup> lo haga present<sup>te</sup> al Com<sup>o</sup>.
- Yeler - Carp<sup>o</sup> no obr<sup>te</sup> seg<sup>n</sup> se inclina aq<sup>e</sup> se le debe ten<sup>er</sup>
- present<sup>te</sup>



U <sup>na</sup> Med. - Umir<sup>o</sup>

Gom.<sup>2</sup> - no vota interim nose imtalya<sup>o</sup>

Lumi - q.<sup>e</sup> haga lo mismo q.<sup>e</sup> executo quanto fue a masia

Alde<sup>5</sup> - Carp<sup>o</sup>

Lozano - q.<sup>e</sup> nose le tengapi<sup>te</sup>

Otro reformo, q.<sup>e</sup> no.

A <sup>2</sup> Mart. alde Guansa = Alcarar, y  
Ullbar - y<sup>o</sup>

U <sup>or</sup> Call - Umir<sup>o</sup>

V<sup>e</sup>. Co. - Carp<sup>o</sup>

V<sup>e</sup>. Por. sele hazámpre<sup>tes</sup> al D<sup>r</sup>. Rascon las dificultades p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> faulite por este medio, bien de S. M. o de el Ill<sup>mo</sup> or. obispo, q.<sup>e</sup> lo p<sup>o</sup>da; sele tengapi<sup>te</sup> -

Auerdo, q.<sup>e</sup> sele conrede la gracia, contra q.<sup>e</sup> solite de S. M., <sup>o parte legitima</sup> la dispensa necesaria para lo que p<sup>o</sup>da, y asi sepub<sup>Co</sup> -

AVSA



Ocampo - no se le escuse sino q.º arista

Call.º - v.º de Ocampo, y se le den los Tertum.º

Carp.º - yd.º

Mach.º - Uniu.º

Lal.º - Call.º

mer.º - yd.º

Malbar - yd.º

1 Yarg.º - se le admitta la dimision; y no le den los Tert.º

2 Fay.º - le conceda gra.º y Tertum.º

3 Foxe.º - se le exon.º, y enerte call.º no se den Tertum.º pero  
sino, se le den

Alcarar - q.º consulte con los Med.ºs. y si fuere les otorga  
causa lo que exponen se le admitta

4 Madinar - resp.º de la enferm.º se le adm.º pero respecto  
alo restante de llem.º no se le adm.º y se le den  
Tertum.º

Penã - siempre q.º haya arista p.º d.º de, se le admitta  
la exon.º

U Can Adango - Uniu.º

Oxtis - present.º certif.º de Me.º o Cirujano de ser  
legit.º la enferm.º le conceda la gra.º

5 Ganda - en atencion a la causa de enferm.º q.º  
alega le diripessa

6 Gansa - lo de Gansa





Velas - q.<sup>e</sup> no se le dispense. y se le den Tertius?  
Med.<sup>na</sup> - y.<sup>o</sup> de vel?  
Tom - no le dispense  
Lum.<sup>i</sup> - no se le exon.<sup>e</sup> de ning.<sup>n</sup> modo  
Arag.<sup>s</sup> - med.<sup>na</sup>  
Lorano - seg.<sup>e</sup> el acuerdo de la Univ.<sup>d</sup> y se le den los Ter.  
y e. co. justifiemos la legitim.<sup>d</sup> de la enfermi.<sup>d</sup> se le  
admita  
y e. por. no se le admita.

Acuerdo, no se le admita la Exonem.<sup>n</sup>  
q.<sup>e</sup> solicita, y se le den los Tertium q.<sup>e</sup> pid.  
3.<sup>o</sup> - leyone la carta del s.<sup>r</sup> Beortegui-  
Ocampo - se haga lo acostumbrado  
Cali - yd  
Caz.<sup>o</sup> - se haga lo q.<sup>e</sup> en seme. antes Callos  
Mach.<sup>o</sup> - yd  
Lal.<sup>ta</sup> - alacostumbre  
Meñ - yd.

U. Malbar. rotaria - Univ.

Varg. - nove haga mas nov. q. pajar la carta al C. lo de Comilian. adonde conuere. dae por vac. te la Cat.

Fay. - se reformo al C. Alcazar. sele respuesta seg. se dicho conotio; y no se toque

Joxu. - yd. y Varg. enq. a C. de Com.

Alc. - yd. / Fay. reformo ag. per hon. sido por sele toque

Madrin. - segun lo acostumbrado

Penã. - sele respuesta, y se haga lo q. con Gabrez.

Atango - Fay.

Oxti. - sele respuesta, se parte la carta y toque medio q. de hora.

Granda. - la carta de al C. pleno sele respuesta; y toque la camp. pues lo duida.

Adora. - se responde; y por por se toque

Veler. - se responde; y toque lo q. le toca

Medina. - se responde; y toque lo acostumbrado con otros semejantes.

U. C. 2 Tom - Univ.

Zum. - se responde; y por por y su. se toque

Adas. - yd

Los. - yd

ve. c. se haga lo q. con el Sr. Gabrez.

ve. por sele respuesta da do de la enhora de na y se toque



Boix. del Clau. Pleno de este legajo.

Leida la Cedula convocatoria se hizo pres<sup>te</sup> y leyó el siem<sup>pl</sup> pres<sup>te</sup> por el Sr. D. Racion cuyo tenor dice así Sr. D. Dido y enten<sup>do</sup> por la univ<sup>rs</sup>. se pasó a tratar conferir y votar en la forma sig<sup>te</sup> Sr. con otras muchas razones q<sup>e</sup> se expusieron todo lo q<sup>e</sup> tratado con fex<sup>do</sup> y votado, el acuerdo fue Sr. Para pasar a tratar el seg<sup>do</sup> punto de la Ceda se leyó el siem<sup>pl</sup> pres<sup>te</sup> por el Sr. D. Bi. q<sup>e</sup> dice así Sr. D. Dido y enten<sup>do</sup> la univ<sup>rs</sup> de todo ello, se trató confirió y votó en esta forma Sr. Estas y otras varias reflexiones q<sup>e</sup> sobre ello se hicieron, confirió todo y votado, el acuerdo q<sup>e</sup> resultó fue Sr. Párra despues al tercero ítemo p<sup>to</sup> del Cl. Pleno, para cuyo fin se leyó la carta escrita al abn<sup>do</sup> por el Sr. D. N. enq<sup>e</sup> la di<sup>ca</sup> parte ce su quieta i pacífica posesion en la Plana de T. de q<sup>e</sup> S. M. (Dios leg.) le havia promovido, ofreciendole con ella a servirle en quanto sea de su auxilio: Y oyda por el Cl. se pasó a tratar conferir i votar acerca de esto en la forma a saber Sr. y tratado confirió y votado, el acuerdo fue Sr. Con lo q<sup>e</sup> se acabó y levantó el Cl. Pleno, sin tratarse el de Diput. por ser tarde, y no haber num<sup>ro</sup> sufic<sup>te</sup> de todo lo qual doy fe —

AVSA



1.<sup>o</sup> Que se le conceda licencia q. con licencia  
por el Sr. D. Juan, con licencia para el Sr.  
D. Juan de Salazar, q. se para licencia, y se  
necesaria para el Sr. Juan de Salazar.

2.<sup>o</sup> Que el Sr. D. Juan, con licencia para el Sr.  
D. Juan de Salazar, q. se para licencia, y se  
necesaria para el Sr. Juan de Salazar.

3.<sup>o</sup> Que el Sr. D. Juan, con licencia para el Sr.  
D. Juan de Salazar, q. se para licencia, y se  
necesaria para el Sr. Juan de Salazar.

AVSA

46  
73  
1334



- 1.<sup>o</sup> Que se le conceda la gracia q.<sup>e</sup> es en memoria pidiendo el Sr. D. Navon; con tal que solicite dho Sr. O. de S. M. O. de parte legitima, la dispensa necesaria para ello; y asi se publico.
- 2.<sup>o</sup> Que al Sr. D. Bierna, no se le admita la exco<sup>on</sup> que solicita; y se le den los tertim. q. pide.
- 3.<sup>o</sup> Que al Sr. Beortegui se le responda por dndamole la enxada buena de su plaza, la univ. y se toque la Campana: Y asi mismo se pare la carta al U.<sup>o</sup> de Com. p.<sup>a</sup> la vacante de Catedra. <sup>Nombro el Sr. de Ror por Sr.</sup> Comisionario, al Sr. Madri y al Sr. Jay.

M<sup>o</sup> M<sup>o</sup>z Director D. Canamayo

D

AVSA



30

Claustra Pleno de A de Mayo  
de 1771

f. 5696

Sobre los ss. dd. <sup>s</sup>Razon, y Biedma

Dispo puerto

Solicita el P. <sup>na</sup>Razon de A de Mayo  
en su cath. =

AVSA

